

**Datos del Producto**

<b>Número de Registro:</b> 19158	<b>Estado:</b> <input checked="" type="checkbox"/> Vigente	<b>Fechas</b>	<b>Inscripción:</b> 01/03/1993	<b>Renovación:</b> 18/01/2017	<b>Caducidad:</b> 30/04/2023
<b>Nombre Comercial:</b> FORAY 76B					

**Titular**

**KENOGARD, S.A.**  
C/ Diputación, 279  
08007 Barcelona  
(Barcelona)  
ESPAÑA

**Fabricante**

**VALENT BIOSCIENCES LLC (USA)**  
1910 Innovation Way, Suite 100  
IL-60048 Libertyville  
(Illinois)  
USA

**Composición**

BACILLUS THURINGIENSIS KURSTAKI (CEPA ABTS-351) (16,7 millones de CLU/g) 20,65% [SC] P/V

**Envases**

Bidón de plástico HDPE de 20 l. Bidón de plástico HDPE de 200 l. Contenedor de 1000 l. Los envases de capacidad superiores a 20 l se deberán emplear en condiciones de trasvase cerrado mediante bomba automática que vierta directamente el producto desde el bidón hasta el sistema de aplicación.

**Usos y Dosis Autorizados**

USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	Condic. Especifico
Arbustos y pequeños árboles ornamentales	Lepidópteros	1,5 - 2,5 l/ha	Máx. 4	5	Aplicación terrestre: 0-500 l/ha. Aplicación aérea: No aplica.	Aplicar al inicio de la emergencia de las larvas (L1). Contra procesionaria, lagarta, oruga del zurrón y tortrix se recomienda utilizar el intervalo de dosis de 2-2,5 l/ha.
Coníferas	Lepidópteros	1,5 - 2,5 l/ha	Máx. 4	5	Aplicación terrestre: 0-500 l/ha. Aplicación aérea: No aplica.	Exclusivamente para uso ornamental Aplicar al inicio de la emergencia de las larvas (L1). Contra procesionaria, lagarta, oruga del zurrón y tortrix se recomienda utilizar el intervalo de dosis de 2-2,5 l/ha.
Frondosas	Lepidópteros	1,5 - 2,5 l/ha	Máx. 4	5	Aplicación terrestre: 0-500 l/ha. Aplicación aérea: No aplica.	Exclusivamente para uso ornamental Aplicar al inicio de la emergencia de las larvas (L1). Contra procesionaria, lagarta, oruga del zurrón y tortrix se recomienda utilizar el intervalo de dosis de 2-2,5 l/ha.
Palmáceas	Lepidópteros	1,5 - 2,5 l/ha	Máx. 4	5	Aplicación terrestre: 0-500 l/ha. Aplicación aérea: No aplica.	Aplicar al inicio de la emergencia de las larvas (L1).

**Plazos de Seguridad (Protección del Consumidor)**

USO	P.S. (días)
Arbustos y pequeños árboles ornamentales, Coníferas, Frondosas, Palmáceas	NP

### Condiciones Generales de Uso

Insecticida contra las larvas de lepidópteros que actúa por ingestión. Aplicar en pulverización, solo o diluido en la conveniente cantidad de agua según técnica de aplicación, dependiendo del estado larvario, densidad de la plaga así como tipo de plaga a controlar. No deberá mezclarse con otros productos no recomendados, ya que se podría alterar la viabilidad de las esporas. El momento más oportuno para su aplicación es el principio del desarrollo de las larvas. Aplicar sólo al aire libre mediante aplicación terrestre con equipos de pulverización que produzcan gota fina (manual y tractor) o mediante aplicaciones aéreas con aviones provistos de equipo Micronair. Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales en lugares no destinados al público en general (Real Decreto 1311/2012, de 14 de septiembre, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios).



### Clase de Usuario

Uso profesional en lugares no destinados al público en general.



### Mitigación de riesgos en la manipulación



#### SEGURIDAD DEL APLICADOR

##### APLICACIONES TERRESTRES Y AEREAS

###### • MEZCLA, CARGA, APLICACIÓN, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DEL EQUIPO:

- o Guantes de protección química.
- o Ropa de protección de al menos tipo 6-B contra agentes biológicos, según norma UNE EN 14126: 2004.
- o Mascarilla autofiltrante para partículas al menos de tipo FFP2, según norma UNE-EN-149:2001+A1:2010, o bien mascarilla con filtro al menos de tipo P2, según normas UNE-EN 143:2001, UNE-EN 143/AC:2002, UNE-EN 143:2001/AC:2005, UNE-EN 143:2001/A1:2006.

#### SEGURIDAD DEL TRABAJADOR

- o Guantes de protección química.
- o Ropa de protección de al menos tipo 6-B contra agentes biológicos, según norma UNE EN 14126: 2004.
- o Mascarilla autofiltrante para partículas al menos de tipo FFP2, según norma UNE-EN-149:2001+A1:2010, o bien mascarilla con filtro al menos de tipo P2, según normas UNE-EN 143:2001, UNE-EN 143/AC:2002, UNE-EN 143:2001/AC:2005, UNE-EN 143:2001/A1:2006.

#### FRASES ASOCIADAS A LA REDUCCIÓN DEL RIESGO

- Ropa de trabajo: manga larga, pantalón largo y calzado adecuado.
- Durante la aplicación con tractor con cabina cerrada y dispositivo de filtrado de aire, se podrá prescindir del equipo de protección, siempre que se mantengan las ventanas cerradas. Los operadores llevarán guantes de protección química cuando tengan que salir del tractor para realizar tareas de mantenimiento o limpieza que puedan surgir durante la aplicación.
- No entrar al cultivo hasta que el producto esté seco.
- No tratar con este producto en caso de que se prevea la realización de labores mecánicas que puedan deteriorar los guantes de protección química.
- Se requerirá el uso de aeronaves con cabina cerrada durante la aplicación de producto en aplicaciones aéreas.
- Se procederá a un correcto reglaje de los equipos Micronair antes de realizar los tratamientos en aplicaciones aéreas.
- No se considera que el piloto realice las operaciones de mezcla/ carga ni de manipulación del equipo de aplicación, limitándose a la aeronave y al correcto funcionamiento de los sistemas GPS y DGPS obligatorios.
- No se considera la figura del señalero ya que queda reemplazado por los equipos obligatorios de posicionamiento y de corrección diferencial en tiempo real citados anteriormente.
- En los caminos y vías de acceso a la zona de carga y de tratamiento, se instalaran señales específicas advirtiendo de la realización de tratamientos aéreos con productos fitosanitarios, y de las propiedades sensibilizantes del producto. Se mantendrán dichas señales al menos hasta la finalización del tratamiento.
- Se recomienda respetar una franja mínima de 100 metros alrededor de la zona tratada en el caso de las pulverizaciones aéreas.
- Se recomienda respetar una franja mínima de 50 metros alrededor de la zona tratada en el caso de las pulverizaciones terrestres.
- Asimismo, no se deberá aplicar este producto en ninguna zona adyacente a zonas residenciales.
- Se deberá cumplir lo especificado en RD 1311/2012 para el tipo de aplicaciones aéreas.
- Los envases de capacidad superiores a 20 litros se deberán emplear en condiciones de trasvase cerrado mediante bomba automática que vierta directamente el producto desde el bidón hasta el sistema de aplicación.

**Clasificaciones y Etiquetado**



Clase y categoría de peligro (Humana)	
Pictograma	
Palabra de Advertencia	
Indicaciones de Peligro	<p>EUH 401 -A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.</p> <p>EUH 208 -Contiene 1,2-benzisotiazol-3-(2H)-ona (CAS 2634-33-5). Puede provocar una reacción alérgica.</p> <p>EUH 210 -Puede solicitarse la ficha de datos de seguridad.</p>
Consejos de Prudencia	<p>P284 -Llevar equipo de protección respiratoria. (El fabricante o el proveedor especificarán el tipo de equipo)</p> <p>P302+P352 -EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Lavar con abundante agua y jabón.</p> <p>P304+P340 -EN CASO DE INHALACIÓN: Transportar a la persona al aire libre y mantenerla en una posición que le facilite la respiración.</p> <p>P262 -Evitar el contacto con los ojos, la piel o la ropa.</p> <p>P261 -Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla/ los vapores/ el aerosol.</p> <p>P280 -Llevar guantes, prendas y máscara de protección.</p>
Clase y categoría de peligro (Medio Ambiental)	
Pictograma	
Palabra de Advertencia	
Indicaciones de Peligro	
Consejos de Prudencia	

**Mitigación de riesgos ambientales**



Spe3: Para proteger a los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad hasta las masas de agua superficial de:

- 100 m en aplicación aérea para todos los usos.
- 15 m en aplicación terrestre para todos los usos.

**Gestión de Envases**



Enjuague enérgicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito (del pulverizador).  
 Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.

**Otras Indicaciones reglamentarias**



SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evitese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).  
 Contiene Bacillus Thuringiensis Kurstaki cepa ABTS-351. Es potencialmente sensibilizante por vía cutánea e inhalatoria. Contiene 1,2-benzisotiazol-3(2H)-ona (CAS 2634-33-5). Puede provocar una reacción alérgica. El preparado no se usará en combinación con otros productos. No se debe autorizar para uso en jardinería exterior doméstica. El formulado no debe contener β-exotoxina.

**Condiciones de almacenamiento**



P411 - Almacenar a una temperatura que no exceda de (El fabricante/proveedor especificará la temperatura en la unidad aplicable)